



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2017-236-ESPE-d

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio No. ESPE-IASAI-2017-1994-O, del 27 de julio de 2017, el Director de la Extensión Santo Domingo de los Tsáchilas, remite al Infrascrito, la propuesta de los miembros del Consejo de Departamento de Ciencias de la Vida, de dicha Extensión, mediante la cual el Ing. Stalin Granda Aguirre, en calidad de Director del Departamento, propone el listado de los docentes que cumplen con los requisitos establecidos en el Art. 34 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, y que una vez revisada y analizada la lista presentada, el Consejo de dicha Extensión, en sesión de fecha 19 de Julio de 2017, por consenso y unanimidad, resuelve: nombrar como miembros del Consejo del citado Departamento, a los profesionales que se detallan en el citado memorando;

Que, mediante memorando No. ESPE-VAG-2017-0931-M, del 27 de julio de 2017, el Vicerrector Académico General, remite al Director de Talento Humano, el memorando ESPE-IASAI-2017-1994-O, del 27 de julio de 2017, a fin de que se emita el informe correspondiente sobre la designación de los Miembros del Consejo de Departamento de Ciencias de la Vida, de la Extensión Santo Domingo de los Tsáchilas;

Que, mediante memorando No. ESPE-THM-2017-3144-M, del 28 de agosto de 2017, el Director de Talento Humano, Subrogante, en atención a memorando ESPE-VAG-2017-0931-M, relacionado con la designación de los Miembros del Consejo de Departamento, de Ciencias de la Vida de la Extensión Santo Domingo de los Tsáchilas, informa al Vicerrector Académico General, Subrogante, que revisado el Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, no establecen requisitos para designar miembros de Consejo de Departamento. Con dichos antecedentes, anexa el cuadro de cumplimiento con los requisitos generales que permitirán seleccionar al profesional más idóneo;

Que, mediante memorando No. ESPE-VAG-2017-1137-M, del 31 de agosto de 2017, el Vicerrector Académico General, Subrogante, en cumplimiento a la sumilla de la Hoja de Trámite N. 2141, del memorando ESPE-IASAI-2017-1994-O, del 27 de julio de 2017, y en base al memorando ESPE-THM-2017-3144-M, del 28 de agosto de 2017, emitido por la Unidad de Talento Humano, recomienda al Infrascrito, se disponga la elaboración de la Orden de Rectorado, mediante la cual se designe a los Miembros del Consejo de Departamento de Ciencias de la Vida de la Extensión de Santo Domingo de los Tsáchilas, de conformidad a lo solicitado, para cuyo efecto anexa la correspondiente documentación;

Que, de conformidad con el Art. 34, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, "...Los docentes miembros del Consejo de Departamento, serán propuestos por el Director del Departamento, y su designación se realizará por el Rector para un periodo de dos años, mediante Orden de Rectorado.";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente"; y.

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. I Conformar a partir de la presente fecha, el Consejo del Departamento de Ciencias de la Vida- Extensión Santo Domingo de los Tsáchilas, para el período 2017-2019, de acuerdo al siguiente detalle:

PRESIDENTE

Director/a de Departamento

MIEMBROS PRINCIPALES

Ing. Milton Vinicio Uday Patiño, Mgs. (primer vocal principal)
Dr. Gelacio Antonio Gómez Mendoza, Mgs. (segundo vocal principal)
Dra. Sungey Naynee Sánchez Ulaguno (tercer vocal principal)
Ing. Jorge Omar Lucero Borja (cuarto vocal principal)

MIEMBROS SUPLENTES

Ing. Freddy German Enríquez Jaramillo, Mgs. (primer vocal suplente)
Dr. Armando Reyna Bello (segundo vocal suplente)
Ing. Luis Gustavo Núñez Jaramillo, Mgs. (tercer vocal suplente)
Ing. Eduardo Patricio Vaca Pazmiño, Mgs. (cuarto vocal suplente)

Art. 2 Con base al artículo precedente, derogar todas aquellas Ordenes de Rectorado que se opongan a la presente.

Art. 3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia, a los señores: Vicerrector de Docencia, Director de la Extensión Santo Domingo de los Tsáchilas, Director del Departamento de Ciencias de la Vida-Extensión Santo Domingo de los Tsáchilas, y Director de la Unidad de Talento Humano. *Y para conocimiento, Auditoria Interna.*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, el 04 de septiembre de 2017.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE

Edgar Ramiro Pazmiño Orallana
CRNL C.S.M.



RAMC/MYSM